| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | FABIO ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 86.060.306 | CONTRATO No. | 723-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | 1 de octubre al 31 de octubre del 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. | Durante el mes de octubre se tuvo un total de 60 PER asignados de estos 5 en estado ausente De la población asignada 7 son de enfoque diferencial adulto mayor y 12 son de enfoque diferencial étnico. Durante este periodo no se trabajó en la construcción de hoja de ruta, sin embargo, si se trabajaron los componentes de FPT, con socialización de oferta de SENA, inicio de formación titulada de técnicos laborales con FUNDETEC, se trabajo enfoque familiar con actividad colectiva de cine foro para niños el 22 de octubre en la cual participaron 3 PER y 3 NNA , se trabajó componente de productividad con formulación de 1 PPI y orientación frente a la resolución 3207, así como también la realización de seguimientos a unidades productivas . |
| 2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género. | Durante este periodo contractual se contó con un 1 per en reincorporación temprana, quien realizo cambio de proceso, el PER ya tiene su PPI formulado. Se le realizo atención en productividad, se le informa del desembolso a su proveedor y se queda a la espera de la entrega de la unidad, ya que el proveedor se encuentra fuera del país y regresa en el mes de noviembre. |
| 3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género. | Se realiza concertación con 55 de los PER asignados, para la realización de asesoría presencial, durante este periodo se realizo una actividad colectiva el día 22 de octubre, cine foro para los hijos de los PER, participaros 3 PER asignados y 3 NNA, 52 asistieron a asesoría individual centrándose las actividades en temas relacionados con el proceso de reincorporación, temáticas de familia, productividad, educación y salud. Se realizo gestión a 1 PER quien no recibió asignación mensual en el mes de octubre por la causal de IBC superior a 5 SMLV , se verifico documentación y se paso el caso a revisión. Con el apoyo de la profesional en salud Denis Aguilar, se trabajo en 3 gestiones de salud a PER que requería consulta por medicina general y especialista. Se acompaño proceso de inicio de la formación técnica titulada con FUNDETEC en el Marco del convenio con PNUD, iniciaron esta formación 8 PER el día 22 de octubre del 2022. Se realizo acompañamiento y seguimiento a gestiones a 2 PER remitidos en la base de traslados de Arauca ante la UNP y UARIV. Se realizo apoyo a inicio al proceso de fortalecimiento a unidades productivas por parte de los operadores escuela GALAN (1 PER) y ASOPROACOL ( 5 per). Se formulo el PRE-PP-37498, sin embargo el proveedor se retracto de su participación, se realiza cambio del proveedor y se queda a la espera de respuesta de productividad para envió en el mes de noviembre. |
| 4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado. | Durante este periodo contractual se realizó el acompañamiento a los PER que se encuentra vinculados al fortalecimiento a sus unidades productivas con el programa CREAME, ESCUELA GALAN Y ASOPROACOL, esto con el fin de evitar su deserción de este. Se trabajo con 2 PER en la definición de su idea de negocio para acceder el beneficio de 8 millones de inserción económica, estas si inclinan en la línea de manufactura. Se logra la matricula e inicio de formación de 8 PER en la formación titulada con FUNDETEC en el marco del Convenio 1650 PNUD/ARN, 3 en el técnico laboral de peluquería y estilista y 5 en el técnico laboral de operario de maquinaria pesada. Se realiza seguimiento a 6 PER que se encuentran realizado su formación académica en las distintas instituciones de Villavicencio, esto con el fin de evitar la deserción. |
| 5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado. | Se promovió la participación y permanencia de los per en el programa de EUONIA, actualmente están vinculados de 5 NNA hijos de 3 PER, se verifica la asistencia con la facilitadora que realiza el acompañamiento. En el proyecto liderado por la ARN, el modelo educativo tejiendo saber que se promovió dentro de la población desescolarizada se tienen vinculados 4 PER asistiendo a las clases. Se logra la matrícula y participación en las clases de 8 PER en la formación titulada con FUNDETEC en el marco del Convenio 1650 PNUD/ARN. Se les motiva en la asesoría y vía telefónica, en la importancia de sus formaciones en su proyecto de vida |
| 6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado. | En este periodo contractual no se apoyaron actividades comunitarias . |
| 7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado. | Durante este periodo contractual se realizaron 5 visitas domiciliarias para realización de seguimiento a las unidades productivas PRE-PP-32068, El PER cambio tipo de proyecto de comidas rápidas por tienda , PRE-PP-35328 el proyecto esta en funcionamiento se encuentra en funcionamiento y no hay cambiado de línea productiva, PRE-PP-35608 el proyecto se encuentra en funcionamiento y no ha cambiado de línea productiva, PRE-PP-34756 la unidad productiva esta en funcionamiento y se mantiene la línea productiva, PRE-PP-35813 PRE en funcionamiento , mantiene la línea productiva. Se brinda durante la visita a las unidades verificación del funcionamiento, se realizan recomendación en temas de mercadeo, uso de redes sociales para promocionar los productos y servicios, contable, llevar con rigurosidad registro de los ingresos y egresos de la unidad productiva, se recomendó formalización ante cámara de comercio de las unidades productivas. 2 de las unidades está recibiendo fortalecimiento por parte de ASOPROACOL |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | FABIO ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 86.060.306 | CONTRATO No. | 723-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | 1 de octubre al 31 de octubre del 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| | |
|---|---|
| 8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género. | Se realizo el cargue en el SIRR de los 5 seguimientos a las unidades productivas.PRE-PP-32068, El PER cambio tipo de proyecto de comidas rápidas por tienda , PRE-PP-35328 el proyecto esta en funcionamiento se encuentra en funcionamiento y no hay cambiado de línea productiva, PRE-PP-35608 el proyecto se encuentra en funcionamiento y no ha cambiado de línea productiva, PRE-PP-34756 la unidad productiva esta en funcionamiento y se mantiene la línea productiva, PRE-PP-35813 PRE en funcionamiento , mantiene la línea productiva. |
| 9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado. | En este periodo contractual no se realizaron actividades en esta obligación , no se conto con lineamientos. |
| 10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe. | Durante este periodo contractual todas las asistencias se realizaron con biométrico, evitando el uso de planillas físicas en total 92 asistencias, durante el mes de octubre se manejaron los códigos, Psico 5 para la socialización de la guía la resolución 4309, código FAM a PER priorizadas con atención en familia. Se diligenciaron 5 formatos de seguimiento a unidad productiva irf 135 y se cargaron en el SIRR , no se reportaron cambios de ubicación y de números de contacto. El 3 de OCTUBRE se envió ficha de reincorporación, |
| 11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas. | Para el cumplimiento de esta obligación se han entregados los documentos y realizado los procedimientos siguiendo los plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, Informe de Actividades del mes de octubre de 2022 y el soporte de pagos de seguridad social e Informe mensual de acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC , dentro del marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN). |
| 12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | El día 3 de octubre se envía ficha de reincorporación correspondiente al mes de septiembre, el día 10 de octubre se envió solicitud de reprogramación de pagos de PER solicitante, el 13 de octubre se da respuesta a mapa de riesgos, el 13 de octubre se da respuesta a correo de meta de proyectos productivos. El 14 de octubre se envía reporte de acompañamiento a PER de Arauca. El 21 de octubre se da respuesta al MEM22-013702 Impulso actividades de orientación normativa para la población en Proceso de Reincorporación – Acción PAS-CONPES 4.35. el 3 de octubre se participo en Reunión de socialización Convenio No. 1650 de 2021 GT Meta – Orinoquia, 7 de octubre se participa en reunión de socialización de ajustes razonables. |
| 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Acompañamiento a la actividad del 22 de octubre, cine foro con PER y sus hijos en GT, atención a per con enfoque diferencial de adulto mayor y étnico |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Se ha dado cumplimiento a las obligaciones generales y requeridas por el contrato:3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes;12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato,14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo;18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor;20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren |

**FABIO ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S):** JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

**Fecha VoBo:** 31/10/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co